

ANEXO N° 1

TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL PARA CUENTA DE AHORRO

Se debe contemplar la modalidad más representativa, es decir, con mayor cantidad de usuarios financieros, de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 13 de las presentes Normas.

Nombre de la Institución _____

MONEDA NACIONAL

Nombre del Producto	Tasas de Interés para Montos Mínimos en Lempiras (L)		
	500	1,000	5,000

En caso que los rangos sean distintos a los requeridos se debe indicar mediante notas aclaratorias al pie de esta forma anexa.

MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES AMERICANOS)

Nombre del Producto	Tasas de Interés para Montos Mínimos en Dólares Americanos (\$)		
	100	500	1,000

En caso que los rangos sean distintos a los requeridos se debe indicar mediante notas aclaratorias al pie de esta forma anexa.

COSTOS DE TRANSACCIONES DE CUENTAS DE AHORRO REALIZADAS EN CAJEROS AUTOMATICOS

Se debe contemplar la modalidad más representativa, es decir, con mayor cantidad de usuarios financieros, de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 13 de las presentes Normas.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN _____

MONEDA NACIONAL

Nombre del Producto	PROPIA RED								OTRA RED							
	No. de transacciones gratis				Costo por transacción adicional				No. de transacciones gratis				Costo por transacción adicional			
	Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Otros		Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Otros		Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Otros		Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Otros	
Concepto			No. Transacciones	Concepto			Costo	Concepto			No. Transacciones	Concepto			Costo	

En los casos que la institución establezca las comisiones en porcentaje, el costo se calculará multiplicando dicho porcentaje por el monto correspondiente, valor que debe señalar en nota aclaratoria. De no poder reportar la comisión en monto, señalar su forma de cálculo.

MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES AMERICANOS)

Nombre del Producto	PROPIA RED										OTRA RED									
	Numero de transacciones gratis					Costo por transacción adicional					Numero de transacciones gratis					Costo por transacción adicional				
	Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Retiro de Efectivo en el Extranjero	Otros		Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Retiro de Efectivo en el Extranjero	Otros		Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Retiro de Efectivo en el Extranjero	Otros		Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Retiro de Efectivo en el Extranjero	Otros	
Concepto				No. Transacciones	Concepto				No. Transacciones	Concepto				No. Transacciones	Concepto				No. Transacciones	

En los casos que la institución establezca las comisiones en porcentaje, el costo se calculará multiplicando dicho porcentaje por el monto correspondiente, valor que debe señalar en nota aclaratoria. De no poder reportar la comisión en monto, señalar su forma de cálculo.

ANEXO N° 3

COMISIONES EN CUENTA DE AHORRO

Se debe contemplar la modalidad más representativa, es decir, con mayor cantidad de usuarios financieros, de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 13 de las presentes Normas.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN _____

MONEDA NACIONAL

Nombre del Producto	COMISIÓN POR					
	Operaciones por banca electrónica (internet)	Reposición tarjeta de débito por robo y/o extravío	Reposición de libreta de ahorro por robo y/o extravío	Seguro por robo tarjeta de débito	Emisión de Constancia	Cheques depositados devueltos

En los casos que la institución establezca las comisiones en porcentaje, el costo se calculará multiplicando dicho porcentaje por el monto correspondiente, valor que debe señalar en nota aclaratoria. De no poder reportar la comisión en monto, señalar su forma de cálculo.

MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES AMERICANOS)

Nombre del Producto	COMISIÓN POR					
	Operaciones por banca electrónica (internet)	Reposición tarjeta de debito por robo y/o extravío	Reposición de libreta de ahorro por robo y/o extravío	Seguro por Robo tarjeta de débito	Emisión de Constancia	Cheques depositados devueltos

En los casos que la institución establezca las comisiones en porcentaje, el costo se calculará multiplicando dicho porcentaje por el monto correspondiente, valor que debe señalar en nota aclaratoria. De no poder reportar la comisión en monto, señalar su forma de cálculo.

ANEXO N° 4

TASA DE INTERÉS SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO

Se debe contemplar la modalidad más representativa, es decir, con mayor cantidad de usuarios financieros, de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 13 de las presentes Normas.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN _____

MONEDA NACIONAL

Monto Mínimo	Tasa de Interés Efectiva Anual						Tasa por Cancelación Anticipada (% Nominal Anual)*
	Plazo a 90 días de vencimiento			Plazo a 180 días de vencimiento			
	20,000	100,000	500,000	20,000	100,000	500,000	

En caso que los rangos sean distintos a los requeridos, se debe indicar mediante notas aclaratorias al pie de esta forma anexa.

* Esta penalidad se aplicará conforme lo establecido en el numeral 20) del Artículo No. 8 de las Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, **Conducta de Mercado** y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas.

MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES AMERICANOS)

Monto Mínimo	Tasa de Interés Efectiva Anual						Tasa por Cancelación Anticipada (% Nominal Anual)*
	Plazo a 90 días de vencimiento			Plazo a 180 días de vencimiento			
	1,000	10,000	30,000	1,000	5,000	20,000	

En caso que los rangos sean distintos a los requeridos, se debe indicar mediante notas aclaratorias al pie de esta forma anexa.

* Esta penalidad se aplicará conforme lo establecido en el numeral 20) del Artículo No. 8 de las Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, **Conducta de Mercado** y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas.

ANEXO N° 5

TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL EN CUENTA CORRIENTE

Se debe contemplar la modalidad más representativa, es decir, con mayor cantidad de usuarios financieros, de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 13 de las presentes Normas.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN _____

MONEDA NACIONAL

Nombre del Producto	Tasa de Interés para Montos Mínimos en Lempiras (L.)		
	1,000	2,500	5,000

En caso que los rangos sean distintos a los requeridos, se debe indicar mediante notas aclaratorias al pie de esta forma anexa.

MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES AMERICANOS)

Nombre del Producto	Tasa de Interés para Montos Mínimos en Dólares Americanos (\$)		
	500	1,000	2,500

En caso que los rangos sean distintos a los requeridos, se debe indicar mediante notas aclaratorias al pie de esta forma anexa.

COSTOS DE TRANSACCIONES DE CUENTA CORRIENTE REALIZADAS EN CAJEROS AUTOMATICOS

Se debe contemplar la modalidad más representativa, es decir, con mayor cantidad de usuarios financieros, de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 13 de las presentes Normas.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN _____

MONEDA NACIONAL

Nombre del Producto	PROPIA RED								OTRA RED							
	No. de transacciones gratis				Costo por transacción adicional				No. de transacciones gratis				Costo por transacción adicional			
	Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Otros		Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Otros		Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Otros		Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Otros	
			Concepto	No. Transacciones			Concepto	No. Transacciones			Concepto	No. Transacciones			Concepto	No. Transacciones

En los casos que la institución establezca las comisiones en porcentaje, el costo se calculará multiplicando dicho porcentaje por el monto correspondiente, valor que debe señalar en nota aclaratoria. De no poder reportar la comisión en monto, señalar su forma de cálculo.

MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES AMERICANOS)

Nombre del Producto	PROPIA RED										OTRA RED									
	Numero de transacciones gratis					Costo por transacción adicional					Numero de transacciones gratis					Costo por transacción adicional				
	Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Retiro de Efectivo en el Extranjero	Otros		Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Retiro de Efectivo en el Extranjero	Otros		Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Retiro de Efectivo en el Extranjero	Otros		Consulta de Saldos	Retiro de Efectivo	Retiro de Efectivo en el Extranjero	Otros	
				Concepto	No. Transacciones				Concepto	No. Transacciones				Concepto	No. Transacciones				Concepto	No. Transacciones

En los casos que la institución establezca las comisiones en porcentaje, el costo se calculará multiplicando dicho porcentaje por el monto correspondiente, valor que debe señalar en nota aclaratoria. De no poder reportar la comisión en monto, señalar su forma de cálculo.

COMISIONES EN CUENTA DE CHEQUES

Se debe contemplar la modalidad más representativa, es decir, con mayor cantidad de usuarios financieros, de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 13 de las presentes Normas.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN _____

MONEDA NACIONAL

Nombre del Producto	Comisión por						Seguro por cobertura de deuda por sobregiro	Tasa de Interés por Sobregiro
	Operaciones por banca electrónica (internet)	Repocisión Tarjeta de débito por robo y/o extravío	Reposición de chequera por robo y/o extravío	Libreta de 25 Cheques	Emisión de Constancia	Cheques devueltos		

En los casos que la institución establezca las comisiones en porcentaje, el costo se calculará multiplicando dicho porcentaje por el monto correspondiente, valor que debe señalar en nota aclaratoria. De no poder reportar la comisión en monto, señalar su forma de cálculo.

MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES AMERICANOS)

Nombre del Producto	Comisión por						Seguro por cobertura de deuda por sobregiro	Tasa de Interés por Sobregiro
	Operaciones por banca electrónica (internet)	Repocisión Tarjeta de débito por robo y/o extravío	Reposición de chequera por robo y/o extravío	Libreta de 25 Cheques	Emisión de Constancia	Cheques devueltos		

En los casos que la institución establezca las comisiones en porcentaje, el costo se calculará multiplicando dicho porcentaje por el monto correspondiente, valor que debe señalar en nota aclaratoria. De no poder reportar la comisión en monto, señalar su forma de cálculo.

ANEXO N° 8

COSTO SOBRE MICROCRÉDITOS

Se debe contemplar la modalidad más representativa, es decir, con mayor cantidad de usuarios financieros, de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 13 de las presentes Normas.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN _____

MONEDA NACIONAL

6 meses (L.5,000)				12 meses (L.10,000)			
CAT	Cuota Mensual 1/	Tasa de Interés moratoria (% nominal anual)	Tasa por Cancelación Anticipada (% Nominal Anual) 2/	CAT	Cuota Mensual 1/	Tasa de Interés moratoria (% nominal anual)	Tasa por Cancelación Anticipada (% Nominal Anual) 2/

1/ En el caso que la periodicidad de la cuota no sea mensual, debe especificarse la periodicidad aplicada.

2/ Esta penalidad se aplicará conforme lo establecido en el numeral 9), Artículo No. 8, de las presentes Normas.

ANEXO N° 10

COSTO DE CRÉDITO PRENDARIO AUTOMOTOR

Se debe contemplar la modalidad más representativa, es decir, con mayor cantidad de usuarios financieros, de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 13 de las presentes Normas.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN _____

MONEDA NACIONAL

"USADO" L. 150,000 A 3 AÑOS				"NUEVO" L. 600,000 A 4 AÑOS			
CAT ANUAL TOTAL (%)	CUOTA MENSUAL	Tasa por mora (% nominal anual)	Tasa por Cancelación Anticipada (% Nominal Anual) 1/	CAT ANUAL TOTAL (%)	Cuota Mensual	Tasa por mora (% nominal anual)	Tasa por Cancelación Anticipada (% Nominal Anual) 1/

1/ Esta penalidad se aplicará conforme lo establecido en el numeral 9), Artículo No. 8, de las presentes Normas.

MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES AMERICANOS)

"NUEVO" USD 30,000 A 4 AÑOS			
CAT ANUAL TOTAL (%)	CUOTA MENSUAL	Tasa por mora nominal anual (% Nominal Anual)	Tasa por Cancelación Anticipada (% Nominal Anual) 1/

1/ Esta penalidad se aplicará conforme lo establecido en el numeral 9), Artículo No. 8, de las presentes Normas.

ANEXO N° 11

COSTO ANUAL TOTAL (CAT) POR FINANCIACIÓN DE EXTRAFINANCIAMIENTO CON TARJETAS DE CRÉDITO

Se debe contemplar la modalidad más representativa, es decir, con mayor cantidad de usuarios financieros, de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 13 de las presentes Normas.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN _____

MONEDA NACIONAL

Producto	COSTO ANUAL TOTAL (%)					
	Extrafinanciamientos de L. 5,000			Extrafinanciamientos de L. 30,000		
	12 meses	24 meses	36 meses	12 meses	24 meses	36 meses

MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES AMERICANOS)

Producto	COSTO ANUAL TOTAL (%)					
	Extrafinanciamientos de \$ 1,000			Extrafinanciamientos de \$ 2,500		
	12 meses	24 meses	36 meses	12 meses	24 meses	36 meses

ANEXO N° 12

COMISIONES POR FINANCIACIÓN CON TARJETAS DE CRÉDITO

Se debe contemplar la modalidad más representativa, es decir, con mayor cantidad de usuarios financieros, de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 13 de las presentes Normas.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN _____

MONEDA NACIONAL

Nombre del Producto	Seguros		Comisiones					
			Por retiro en Efectivo	Por membresía anual	Por reposición de tarjeta por robo o extravío		Gestión de cobro	Reposición de estado de cuenta
	Deuda	Robo y/o Extravío			Titular	Adicional		

En los casos que la institución establezca las comisiones en porcentaje, el costo se calculará multiplicando dicho porcentaje por el monto correspondiente, valor que debe señalar en nota aclaratoria. De no poder reportar la comisión en monto, señalar su forma de cálculo.

MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES AMERICANOS)

Producto	Seguro de Robo o Extravío		Comisiones					
			Por retiro en Efectivo	Por membresía anual	Por reposición de tarjeta		Pago por gestión de cobro	Reposición de estado de cuenta
	Prima	Cobertura			Titular	Adicional		

En los casos que la institución establezca las comisiones en porcentaje, el costo se calculará multiplicando dicho porcentaje por el monto correspondiente, valor que debe señalar en nota aclaratoria. De no poder reportar la comisión en monto, señalar su forma de cálculo.



Comisión Nacional de Bancos y Seguros



CNBS Honduras   

■ ■ <https://www.cnbs.gob.hn/>

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras.
Francisco Morazán

Anexo No. 2 Ejemplo de Cálculo del Costo Anual Total (CAT)

La fórmula de cálculo del CAT queda ilustrada mediante el siguiente ejemplo:

Ejemplo 1: Crédito en cuotas por L 150,000, otorgado a una tasa de interés del 25.00% anual, correspondiendo mensualmente a una tasa del 2.08%, a 36 meses de plazo en cuotas fijas.

Aplicando una comisión por otorgamiento del 2.00% del monto otorgado, el monto recibido por el usuario financiero sería L 147,000 y la cuota pura de dicho préstamo es de L 5,963.97, el costo total se calcula de la siguiente manera:

$$-L147,000 + \sum_{t=1}^{36} \frac{L 5,963.97}{(1+i)^t} = 0$$

El costo total del crédito es 2.21%, que se transforma en una tasa efectiva anual mediante la siguiente ecuación:

$$CAT = (1 + 0.0221)^{12} - 1 = 30.00\%$$

Anexo No. 3 Fórmula para determinar plazo en meses para cancelación de deuda de tarjeta de crédito

Bajo el escenario donde en lo sucesivo no se realizan más consumos ni se efectúan cargos adicionales por servicios y sólo se efectúan los pagos mínimos, ilustrado bajo el siguiente ejemplo:

Fórmula para calcular plazo en meses para cancelación de deuda(N):

$$N = A + \left[\frac{\left(\frac{\text{Plazo} - 1}{\text{Plazo}} \right)^A}{\left(\frac{\text{Lmin}}{\text{SD}} \right)} \right]$$

Donde:

N: Plazo en meses para cancelación de deuda

$$A = \frac{\text{Ln} \left(\frac{\text{Lmin}}{\text{SD}} * \text{Plazo} \right)}{\text{Ln} \left(\frac{\text{Plazo} - 1}{\text{Plazo}} \right)}$$

SD: Saldo de la Deuda

Plazo: Plazo del financiamiento

Lmin: Límite mínimo de pago establecido para cancelar la deuda total

Ln: Función logaritmo natural

Ejemplo:

Supongamos que se tiene un saldo de deuda total por L.25, 000 con un plazo de financiamiento de 36 meses y que el límite de pago para la deuda es de L.100

Tomando los datos del ejemplo la formula queda así:

$$A = \frac{\text{Ln} \left(\frac{100}{25,000} * 36 \right)}{\text{Ln} \left(\frac{36 - 1}{36} \right)} = 68.7944$$

$$N = 68.7944 + \left[\frac{\left(\frac{36 - 1}{36} \right)^{68.7944}}{\left(\frac{100}{25,000} \right)} \right]$$

$$N = 104.79 \text{ Meses}$$